



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Ref.- SC05-13-140

Prefijo Nombre Apellidos

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2013

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de diciembre de 2013.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-058. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Autos Núm.: 205/2012 Negociado 3F. Adverso: Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros S.A. Situación: Notificación de Firmeza de Sentencia Núm. 479/2013. Recepción expediente administrativo.

2º.- 3.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-047. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería. Autos Núm.: 78/2012. Adverso: Irene Gómez Pelaéz. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 453/13. Recepción Expediente Administrativo.

2º.- 4.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-13-004. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Almería. Autos Núm.: 729/12. Adverso: José Toro Sánchez. Situación: Firmeza de Sentencia Núm. 495/13. Recepción Expediente Administrativo.

2º.- 5.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-11-128. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Almería. Autos Núm.: 733/11. Adverso: Allianz Seguros y Reaseguros S.A. Situación: Notificación de Sentencia núm. 506/2013.

2º.- 6.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-11-129. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Almería. Autos Núm.: 77/11. Adverso: Isabel Mellado Blanco. Situación: Notificación de Sentencia núm. 446/2013.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

No hay asuntos a tratar

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a autorizar la modificación de la razón social de la mercantil Aquagest Andalucía S.A. que pasa a denominarse Hidralia, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de Mantenimiento integral del césped natural en el Estadio Municipal Antonio Peroles en Roquetas de Mar.

4.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de servicio consistente en la Limpieza de edificios culturales de Roquetas de Mar: Teatro Auditorio, Escuela de Música y Castillo de Santa Ana y Anexos al Faro.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la revisión de precios del contrato de servicio de Carga y descarga, movimiento de mobiliario y ocasionalmente ayuda a montaje y desmontaje: personal de acomodación, control, atención al público y servicios complementarios: azafatas, controladores, agentes de seguridad, animadoras, plancha, sastrería y refuerzo de taquilla, a realizar en instalaciones dependientes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a estimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la Resolución de fecha 4 de Octubre de 2013 por la que se desestimaba la solicitud de 10 de Julio de 2013 dirigida a la devolución del ICIO en el seno del expediente de obras nº 1356/03.

4º.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a desestimar el Recurso de Reposición interpuesto frente a la Resolución de fecha 14 de Agosto de 2013 por la que se aprueba la liquidación del IIVTNU con número de recibo 1316002259.

4º.- 7.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del calendario laboral para 2014.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la concesión de uso privativo del local destinado a Bar-Cafetería sito en el Centro Sociocultural de El Parador.

5º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la concesión de uso privativo del local destinado a Bar-Cafetería sito en el Centro Sociocultural de La Gloria.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Roquetas de Mar a 20 de diciembre de 2013
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Gabriel Amat Ayllón